

## 5.2. Otros anuncios

### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de conocimiento por la Mesa del Parlamento de la renuncia de don Francisco Pérez Guerrero y de don Juan Camacho Vilches a su condición de Consejeros de la Asamblea General del Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla.*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2001, ha conocido la renuncia presentada por los señores don Francisco Pérez Guerrero y don Juan Camacho Vilches a su condición de Consejeros de la Asamblea General del Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Javier Torres Vela.

*ANUNCIO de Acuerdo del Pleno, sobre designación de don Jesús Calderón Moreno y don José Godoy Gutiérrez como Consejeros de la Asamblea General del Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla, por renuncia de don Francisco Pérez Guerrero y don Juan Camacho Vilches.*

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 12 y 13 de diciembre de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar Consejeros de la Asamblea General del Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla a don Jesús Calderón Moreno y don José Godoy Gutiérrez, por renuncia de don Francisco Pérez Guerrero y don Juan Camacho Vilches.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Javier Torres Vela.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO del Instructor del procedimiento sancionador incoado por Resolución de 4 de octubre de 2001, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se acuerda el inicio del procedimiento sancionador contra la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y contra el Presidente de su Consejo de Administración, por el que se publica notificación de práctica de prueba testifical.*

Intentada la notificación del acto administrativo por el que se comunica a los interesados la práctica de la prueba

testifical en relación con el expediente sancionador incoado por Resolución de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, de 4 de octubre de 2001, contra la Entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y contra su Presidente, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente para que sirva de notificación al interesado, don Isidoro Beneroso Dávila, significándole que queda de manifiesto el citado acto, en la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, con sede en la Avenida de Juan A. de Vizarrón, s/n, en la Isla de la Cartuja de Sevilla, durante el plazo de tres días contados desde la publicación del presente.

Sevilla, 10 de enero de 2002.- El Instructor del Procedimiento, Luis Atienza Soldado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

Se requiere a los siguientes obligados tributarios: Alberto Ramón García Tassara, NIF: 28.863.323-W, y último domicilio conocido en Sevilla, C/ Manuel Siurot, núm. 3, Bloq. 4; Promotores Andaluces Proanser, S.L., CIF: B-21.250.030, y último domicilio conocido en Huelva, C/ Doctor Rubio, núm. 15, y Antonia Fortes Toscano, NIF: 29.770.631-Y y último domicilio conocido en Punta Umbría (Huelva) C/ Combes Ponzones, para comparecer en las oficinas de esta inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar el Acuerdo de Resolución de Actas de Disconformidad, números 0091210000541/01, 0091210000791/01 y 0091210000512/01 y Acuerdos de Resolución de Imposición de Sanción por Infracción Grave, números 0091210000805/01 y 0091210000525/01, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, dictados al amparo del art. 61.1 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organismo Administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se les advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 12 de diciembre de 2001.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*EDICTO de 7 de diciembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador J-120/01-S, seguido contra la Mercantil Valymaro, SL.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándoles expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrán formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el Talón de cargo número 0467002937143, correspondiente a la sanción leve.

Núm. expediente: J-120/01-S.  
Notificado: Valymaro, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Avda. Andalucía, 78 (Jaén).  
Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 7 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-67/01-M.  
Persona o entidad denunciada y domicilio: Automáticos Juncal, S.L. C/ Hermanos Salguero Gutiérrez, núm. 4. Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Hechos Denunciados: El día 21 de noviembre de 2001 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Zona A-Z, sito en C/ Domínguez Garrido de Manzanilla, una máquina recreativa tipo A, modelo Model Kit, núm. de serie A-446, teniendo adosada la matrícula HU004862, permiso que se encuentra en baja, y que pertenece a Automáticos Juncal, S.L., empresa cuya inscripción ha sido cancelada, no estando por tanto habilitada para la explotación de máquinas recreativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La máquina carece, por tanto, de toda documentación.  
Infracción: Arts. 25.4 y 19 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas en relación con el art. 26 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 28 de la citada Ley en relación con el art. 52 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Huelva, 12 de diciembre de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Agustín Sanz Navarro.  
Expediente: SAN/ET-98/01-SE.  
Infracción: Grave. Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).  
Fecha: 8.11.01.  
Sanción: De 25.000 ptas. (150,25 euros) a 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo: Para presentar alegaciones: 15 días desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Enrique Mariscal Rodríguez.  
Expediente: SAN/ET-129/01-SE.  
Infracción: Grave. Art. 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).  
Fecha: 6.11.01.  
Sanción: De 25.000 ptas. (150,25 euros) a 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.